REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 DE FAMILIA LISTADO DE ESTADO

Demandado

HEREDEROS INDETERMINADOS DE

LOS CAUSANTES JESUS GUEVARA Y

CARMEN ROSA TREJOS DE GUEVARA

JOSE ROSEMBERG RINCON LOZANO

MARTHA LUCIA GARCIA DUQUE

OSWALDO CARREÑO CAMACHO

ERIN NATTALY TABARES VILLAREAL

VIRTUDES LARA DE SEGURA

DIEGO EDISON CARDONA MARIN

YOVANY ECHEVERRY SERNA

ALBERTO DE JESUS BOTERO

TABARES

ESTADO No.

No Proceso

63001 31 10002

63001 31 10 002

63001 31 10002

00401

00076

00498

63001 31 10002 Verbal

00092

63001 31 10002 Verbal

00117

00119

00184

00186

00202

63001 31 10002

63001 31 10002

63001 31 10002

63001 31 10002

2017

2019

2019

2020

2020

2020

2020

2020

151

Liquidación

Preparatorios

Verbal Sumario

Verbal Sumario

Verbal

Verbal

Verbal

Verbal

Clase de Proceso

Sucesoral y Procesos

Demandante

ALBA NIDIA GUEVARA TREJOS

LUIS BERNANRDO SALDARRIAGA

KAREN XIMENA CASTAÑEDA

JULIAN ANDRES CEDEÑO ROJAS

SAIRA MAYERLI DURAN SANCHEZ

SANDRA MILENA DIAZ SALGADO

ALBERTO DE JESUS BOTERO

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ

DANIELA MARIN ROMAN

DIAZ

SEGURA

ESPINOSA

por estado

Designa como curador ad litem de los herederos

indeterminados de la causante al abogado Hubo

Alberto Gutierrez Cataño. Fija gastos.

Fecha: 25/11/2020 Página: 1 Descripción Actuación Fecha Folio Cuad. Auto Auto Pone en conocimiento 24/11/2020 Oficio proveniente de la ORIP, en el cual manifiesta que se debe cancelar el valor y aclara los documentos y la forma en que deben se presentados Auto Pone en conocimiento 24/11/2020 Oficio de la Orip, donde se indica el valor que debe cancelarse para la respectiva inscripcion de levantamiento medida Sentencia Primera Instancia 24/11/2020 Decreta cesacion efectos civiles matrimonic religioso. Declara disuelta y en estado liquidacior la sociedad conyugal. Establece obligaciones entre los conyuges. No condena en costas Auto Corre Traslado 24/11/2020 A las partes, por el T 3 días, el informe de visita socio familiar realizado por el area de asistencia social. Dispone compartir el liink del expediente a las partes interesada y Min Pbco Auto decreta medida cautelar 24/11/2020 Solicitada por la parte demandada. Auto Resuelve Solicitud 24/11/2020 Niega solicitud. Reitera que que si su representado insiste en la práctica de esta prueba, la debe realizar de manera privada y oportunamente al expediente para conocimiento de la contra parte y haciéndole claridad que debe ser Auto resuelve solicitud aclaración o corrección 24/11/2020 Autoandel 04 de noviembre del año en curso respecto a la forma de notificacion del demandado en reconvencion, para tener al mismo notificado Auto resuelve corrección providencia 24/11/2020 Auto del 07 de octubre de 2020, en relacion con la medida cautelar. Ordena oficiar. Auto nombra Auxiliar de la Justicia 24/11/2020

ESTADO No.

151

Fecha: 25/11/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
63001 31 10002 2020 00227	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ALBERTO RIOS LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MIGUEL ANGEL RIOS LOPEZ	Auto reconoce heredero o cesionario Al señor Miguel Angel Rios Lopez	24/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25/11/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ SECRETARIO